

Impacto de la crisis en las entidades de acción social. Asindown, un ejemplo de superación

RAFAEL ESPINOSA PEÑA* Y TERESA POVEDA LÁZARO**

* Psicólogo, Coordinador del Área de Formación de Asindown.

** Trabajadora Social de Asindown.

Recibido: 14 de mayo de 2012 · Aceptado: 18 de junio de 2012

RESUMEN

La situación económica actual obliga a organismos públicos y empresas a adoptar medidas extraordinarias con el objetivo de mantener los servicios que prestan. En este contexto, las entidades (Fundaciones y Asociaciones) que atienden a personas con discapacidad y otros colectivos en riesgo de exclusión social, y que dependen en gran medida de las subvenciones públicas y privadas, sufren graves problemas de financiación que dificultan el normal desarrollo de sus actividades, y en consecuencia, son perjudicados aquellos usuarios y familias con las que trabajan. Asindown es parte de esta realidad y trabaja desde todos los ámbitos para mantener los servicios que presta con los mayores estándares de calidad posible.

PALABRAS CLAVE: Asindown, Fundación, Asociación, Síndrome de Down, Intervención social, Discapacidad.

ABSTRACT

The current economic situation is forcing public bodies and private enterprises to take special measures in order to keep the services they provide. In this context, the entities (foundations and associations) that look after disabled people and other groups at risk of social exclusion, and that depend to a great extent on public and private grants, are suffering serious financing problems that make the normal development of their activities difficult and, as a consequence, affect the users and families they provide services to. Asindown is part of this reality; therefore it works from all areas in order to keep the highest quality standards in the services it provides.

KEY WORDS: Asindown, Foundation, Association, Down syndrome, Social intervention, Disability.

CORRESPONDÈNCIA
fundacion@asindown.org

0. INTRODUCCIÓN

El principal objetivo de Asindown es facilitar y promover cuantos medios sean necesarios para conseguir el desarrollo integral de las personas con Síndrome de Down y favorecer su plena integración familiar, educativa, laboral y social como miembros activos de la sociedad.

Asindown presta servicios a personas con Síndrome de Down u otras discapacidades intelectuales desde el año 1989 a través de la Asociación, y desde 1994 también desde la Fundación¹.

A lo largo de estos 23 años de andadura, muchos han sido los momentos importantes por los que ha atravesado la entidad, tanto positivos como negativos, pero una mirada atrás en el tiempo sirve para reconocer los avances conseguidos en favor de las personas con Síndrome de Down.

A pesar de ello, no debemos dejar de luchar, desde todos los estamentos implicados, para seguir consiguiendo más recursos y apoyos, con tal de mejorar la atención y la calidad de vida de las personas a las que atendemos.

Los servicios que presta Asindown se distribuyen en función de 3 etapas importantes de la vida:

- Personas de 0 a 4 años: Centro de Desarrollo Infantil y Atención Temprana (CDIAT).
- Personas de 4 a 16 años: Centro de Integración Socioeducativa (CISE).
- Personas de 16 años en adelante: Centro de Integración Sociolaboral (CISL).

Una breve descripción de los programas de cada centro es la siguiente:

CDIAT (Centro de Desarrollo Infantil y Atención Temprana)

- Evaluación de aspectos de desarrollo global del niño/a.

- Establecimiento de programas individuales.
- Orientación y colaboración directa con la familia.
- Coordinación con recursos externos.

CISE (Centro de Integración Socioeducativa)

- Atención socioeducativa.
- Seguimientos escolares.
- Formación permanente.
- Logopedia.
- Autonomía personal.
- Coordinación con recursos externos.
- Intervención con familias.

CISL (Centro de Integración Sociolaboral)

- Itinerarios formativos profesionales.
- Orientación y búsqueda de empleo.
- Programas de escuela de vida.
- Formación y difusión.
- Coordinación con recursos externos.
- Intervención con familias.

En la Asociación se encuentra el CISE, mientras que en la Fundación está el CDIAT y el CSIL.

1. ASINDOWN: ASOCIACIÓN Y FUNDACIÓN

Asociación

La Asociación es una agrupación de personas constituidas para realizar una actividad colectiva de una forma estable, organizadas democráticamente, sin ánimo de lucro e independientes, al menos formalmente, del Estado, los partidos políticos y las empresas.

En nuestro caso, la Asociación está constituida por familiares de personas con Síndrome de Down.

¹ Más información en www.asindown.org

Con respecto a estas características merece la pena aclarar que no tener ánimo de lucro significa que no se pueden repartir los beneficios o excedentes económicos anuales entre los socios, por tanto, sí se puede tener excedentes económicos al finalizar el año que lógicamente deberán reinvertirse en el cumplimiento de los fines de Asindown, y tener contratados profesionales en la Asociación para llevar a cabo las tareas pertinentes y realizar actividades económicas que puedan generar excedentes económicos, como venta de lotería, calendarios, eventos sociales, etc.

Toda Asociación debe estar inscrita en el registro de asociaciones pertinente de la comunidad en la que desempeña sus funciones y debe tener constituidos unos estatutos, como son las reglas fundamentales del funcionamiento de la Asociación y, pese a no poseer el carácter de norma jurídica, son vinculantes para los socios, pues se someten a ellos de forma voluntaria al darse de alta en la Asociación.

Dentro de los Estatutos podríamos distinguir entre los contenidos establecidos por los socios y los contenidos obligatorios. En este sentido, estos últimos deberán ser, los siguientes:

1. La denominación.
2. El domicilio, así como el ámbito territorial en que haya de realizar principalmente sus actividades.
3. La duración, cuando la asociación no se constituya por tiempo indefinido.
4. Los fines.
5. Los requisitos y modalidades de admisión y baja. Podrán incluir también las consecuencias del impago de las cuotas por parte de los asociados.
6. Los derechos y obligaciones de los asociados y, en su caso, de cada una de sus distintas modalidades (Honorarios, numerario...).
7. Los criterios que garanticen el funcionamiento democrático de la asociación.

8. Los órganos de gobierno y representación, su composición, reglas y procedimientos para la elección y sustitución de sus miembros, sus atribuciones, duración de los cargos, causas de su cese, la forma de deliberar, adoptar y ejecutar sus acuerdos y las personas o cargos con facultad para certificarlos y requisitos para que los citados órganos queden válidamente constituidos. El régimen de administración, contabilidad y documentación, así como la fecha de cierre del ejercicio asociativo.
9. El patrimonio inicial y la procedencia de los recursos económicos con los que contará durante su existencia.
10. Causas de disolución.

ASINDOWN fue fundada en 1989, por familias con hijos e hijas con Síndrome de Down de Valencia y su provincia. Su objetivo es facilitar y promover cuantos medios sean necesarios para conseguir el desarrollo integral de las personas con Síndrome de Down y sus familias y favorecer su plena inserción sociolaboral como miembros activos de la sociedad.

El elemento personal predominante en la asociación implica que ésta se rija por la voluntad de los asociados en cada momento; los órganos mínimos y necesarios de toda asociación se establecen en la asamblea general y la junta directiva. Tanto la forma de elección de los miembros de la junta directiva, como el funcionamiento interno de la asociación, deben ser democráticos.

Sus recursos económicos para poder llevar a cabo la actividad se nutrirán:

- De las cuotas de los socios.
- De las subvenciones oficiales y particulares.
- De donaciones, herencia o legados.
- De otros ingresos que puedan obtenerse.

Fundación

Las Fundaciones son las organizaciones constituidas sin ánimo de lucro cuyas ca-

racterísticas fundamentales serían las siguientes:

- Necesitan de un patrimonio.
- Deben perseguir fines de interés general.
- No están formadas por socios.
- Carecen de ánimo de lucro.

Debemos aclarar que no tener ánimo de lucro significa que no se pueden repartir los beneficios o excedentes económicos anuales, por tanto, sí se puede:

- Tener excedentes económicos al finalizar el año que deberán reinvertirse en el cumplimiento de los fines de la entidad.
- Tener contratados profesionales para el desempeño de sus funciones en la Fundación.
- Realizar Actividades Económicas que puedan generar excedentes económicos.

Sus recursos económicos para poder llevar a cabo la actividad se nutrirán en nuestro caso de:

- Subvenciones oficiales y particulares.
- De donaciones, herencias o legados.
- De otros ingresos que puedan obtenerse.

La Escritura de Constitución de una Fundación es el documento de creación de la misma y debe recoger, al menos, los siguientes aspectos:

- El nombre, apellidos, edad y estado civil del fundador o fundadores, si son personas físicas, y su denominación o razón social, si son personas jurídicas, y, en ambos casos, su nacionalidad y domicilio y número de identificación fiscal.
- La voluntad de constituir una Fundación.
- La dotación, su valoración y la forma y realidad de su aportación.
- Los Estatutos de la Fundación o en su defecto el Reglamento de Régimen Interno.
- La identificación de las personas que integran el órgano de gobierno, así como

su aceptación si se efectúa en el momento fundacional, recogida en un acta.

El órgano de gobierno y representación de las Fundaciones es el Patronato, cuyos miembros reciben el nombre de Patronos. El Patronato debe estar constituido por, al menos, tres personas y su composición y sistema de designación deberán quedar establecidos en la Escritura de Constitución y Estatutos o RRI, como es nuestro caso. En Asindown, un mínimo de miembros de la junta directiva de la asociación pertenecen al patronato.

Los Patronos deben aceptar el nombramiento en documento público, en documento privado con firma legitimada por notario o mediante comparecencia realizada al efecto en el Registro de Fundaciones, y en ningún caso pueden recibir retribución por el desempeño de su función, aunque pueden ser compensados por los gastos que se deriven de la misma.

ASINDOWN quiere ser ante todo una fuerte voz ante las instituciones públicas y privadas, y desde acciones concretas concienciar a la sociedad de la responsabilidad de todos, en la mejora de la calidad de vida de las personas con SD. Atendiendo al marco constitucional perseguimos un compromiso real de los responsables políticos en desarrollar estrategias y proyectos que atiendan a la dignidad de las personas con discapacidad y entiendan que los derechos reconocidos deben ser una realidad.

MISIÓN:

Mejorar la calidad de vida de las personas con Síndrome de Down, Otras Discapacidades intelectuales, Trastornos del Desarrollo o Riesgo de padecerlo, y sus familias; Fomentando su inclusión social: Familiar, Educativa y Laboral.

VISIÓN:

- Ser referente de apoyo, asesoramiento e intervención de nuestros usuarios y sus familias, atendiendo sus necesidades y características personales.

- Ofrecer servicios de calidad, mediante un equipo profesional coordinado intra e inter-disciplinariamente.
- Ser interlocutor ante la sociedad, dando a conocer los derechos de las personas con Síndrome de Down, Otras Discapacidades, Trastornos del Desarrollo o Riesgo de padecerlo.
- Conseguir compromiso por parte de las Administraciones Públicas y Privadas, para desarrollar estrategias y proyectos que atiendan las necesidades de las personas con Discapacidad Intelectual, Trastorno del Desarrollo o Riesgo de padecerlo.
- Favorecer la autonomía personal de nuestros usuarios mediante programas de intervención para alcanzar el desarrollo máximo de sus capacidades.
- Impulsar una atención médica específica de calidad y promover estudios de investigación.
- Fomentar la implicación y la auto competencia familiar para favorecer el desarrollo integral de sus hijos.

VALORES:

- Implicación y compromiso en la integración social de nuestros clientes.
- Profesionalidad y eficacia en nuestras intervenciones.
- Comprometidos con el cumplimiento social de los derechos de nuestros clientes.
- Calidad y calidez en nuestras acciones.
- Empatía y Sensibilidad hacia nuestros clientes.
- Transparencia económica.
- Comprometidos con el medio ambiente y el desarrollo sostenible.

2. VARIABLES ECONÓMICAS

La prestación de servicios que ofrece la entidad y la profesionalización de cada uno de

ellos, obliga a mantener un nivel de ingresos continuos y estables, con el objetivo de mantener el nivel de prestaciones y de calidad que requieren nuestros usuarios y sus familias.

Las principales fuentes de ingresos de la entidad se pueden dividir en 4 grandes apartados: entidades y organismos públicos, sector privado, pago de cuotas por parte de los usuarios y eventos solidarios.

La principal fuente de ingresos reside, como no podía ser de otra manera, en las instituciones públicas. Ellas son las que aportan aproximadamente el 65% del presupuesto anual. En este apartado podemos englobar proyectos encaminados a la formación profesional, a la inserción laboral, a la vida independiente, etc. Estas instituciones públicas son de ámbito local, provincial y nacional.

La segunda fuente de ingresos, en cuanto a cantidad económica se refiere, es el sector privado, alrededor del 20%. Este sector, además de apoyar con la integración laboral de personas con discapacidad, ofrece subvenciones para llevar a cabo proyectos de formación, de vida independiente, etc.

El tercer apartado respecto a los ingresos, se refiere a los pagos por la realización de programas y talleres. Los pagos que deben realizar los usuarios son la consecuencia de no poder cubrir la totalidad de los gastos ocasionados con los ingresos del resto de apartados.

Finalmente, el apartado con menos volumen de ingresos se refiere a la realización de eventos que tienen como objetivo la recaudación económica, la difusión del trabajo de la entidad y la concienciación social.

Como se puede ver en el gráfico 1, la entidad presenta una gran dependencia de las aportaciones económicas de las instituciones públicas, y no tan grande de las aportaciones privadas.

A muy grandes rasgos, señalar que, la situación macroeconómica actual está provocando una importante falta de liquidez de las

entidades públicas y grandes problemas de producción en las empresas privadas. Además, las Fundaciones y Obras sociales de los bancos y cajas están sufriendo las consecuencias de la situación bancaria del país.

Estas dos importantes vías de financiación son los principales pilares para mantener la organización en funcionamiento, por lo que la debilidad y los problemas asociados a cada uno de ellos, repercuten directamente en el funcionamiento, la sostenibilidad y el futuro de la entidad.

En el gráfico 2 nos fijaremos en la distribución de gastos. Rápidamente podremos comprobar cómo existe un apartado ampliamente superior al resto, como es el de los gastos de personal. La elaboración de programas llevados a cabo por profesionales, es requisito imprescindible para asegurar la calidad y la permanencia a lo largo del tiempo.

Es por ello, que dada la situación económica actual y las dificultades para mantener una fuente constante de ingresos, este apartado es el que se verá afectado en mayor medida.

Gráfico 1. Principales fuentes de ingresos de Asindown

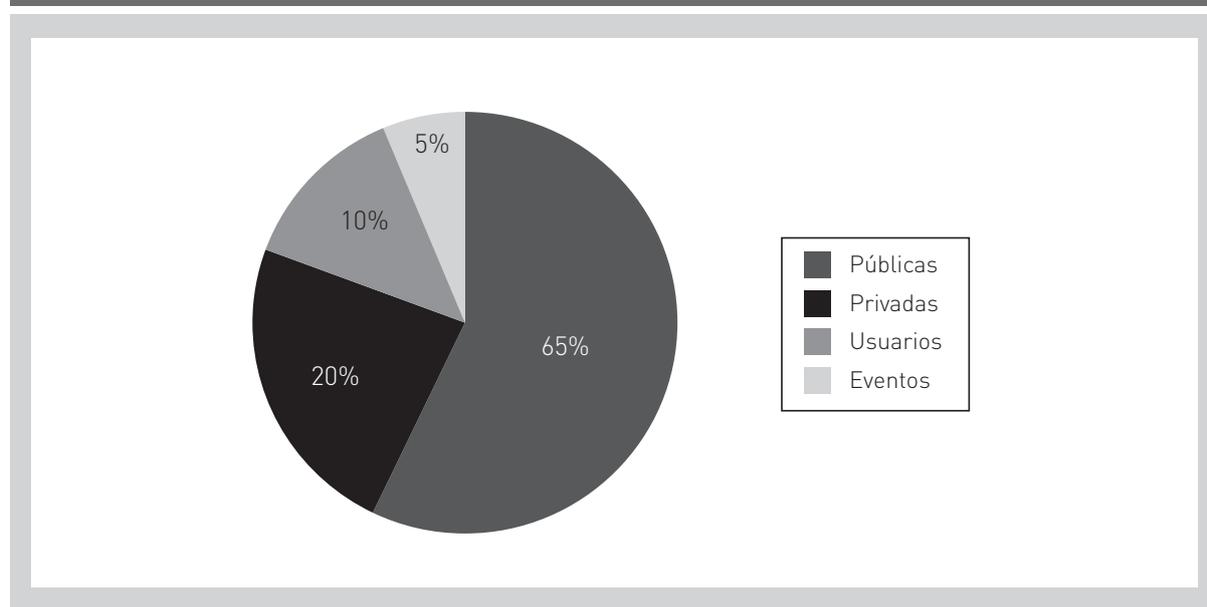
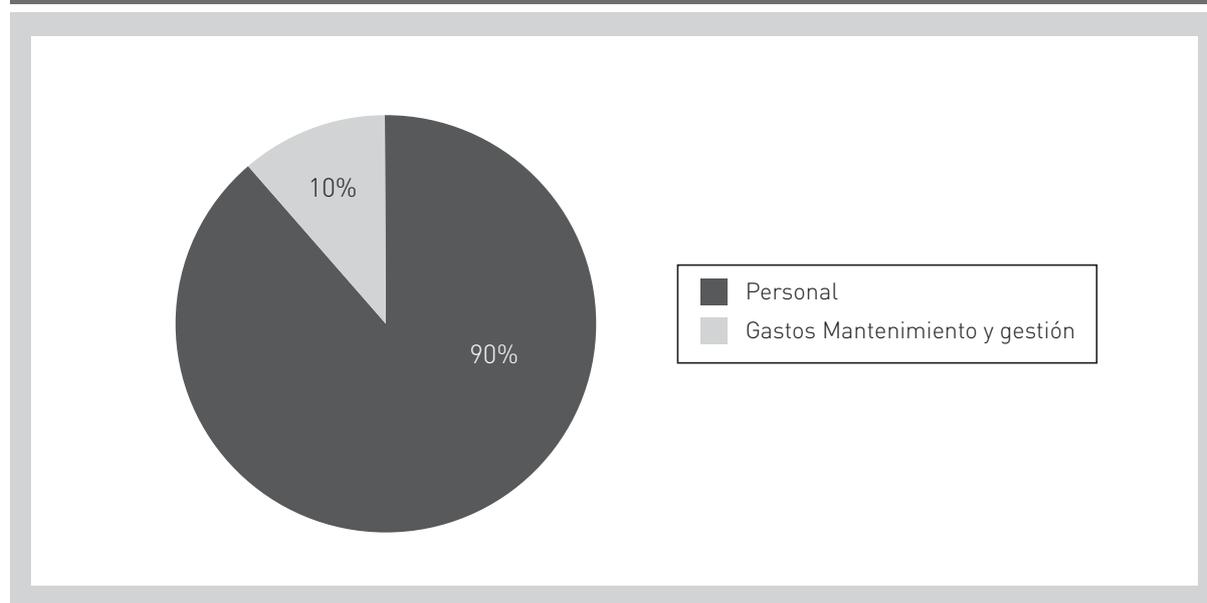


Gráfico 2. Distribución de gastos en Asindown



3. ADAPTACIÓN AL NUEVO CONTEXTO

Es obvio, que las dificultades económicas son el principal escollo que se debe salvar en una situación como esta. Las entidades se ven afectadas desde el punto de vista de la viabilidad de programas y servicios como por las situaciones familiares que presentan los usuarios y familias con los que trabajan.

Los organismos e instituciones que conceden/convocan subvenciones se encuentran con menor cantidad presupuestaria y mayor demanda por parte de la sociedad.

Las organizaciones se encuentran en una encrucijada, ya que por un lado encuentran graves dificultades para mantener en funcionamiento sus programas, a su vez, si finalizan esos programas no pueden optar a solicitar nuevas subvenciones.

En este difícil contexto, las medidas a tomar para seguir manteniendo la oferta de programas y servicios de la mejor forma posible, pasa por realizar un exhaustivo análisis de la entidad en todas las áreas, con el objetivo de tomar decisiones posteriores.

Tras el necesario análisis en profundidad, se debe establecer la estrategia de ahorro en los gastos corrientes derivados de la actividad diaria de la entidad. Aunque estos gastos suponen únicamente el 10% del presupuesto total, será también importante reducir esta partida presupuestaria.

El apartado referente a los gastos de personal será el que en mayor medida se verá afectado dado el volumen que representa en el presupuesto global.

Otras medidas necesarias para mantener en funcionamiento servicios de la entidad son el aumento de las cuotas y el cambio de ciertos programas gratuitos a ser de pago. Estas medidas se deben tomar para amortiguar la falta de subvenciones y de convocatorias de proyectos existentes y por lo tanto, se vuelve necesario recalcular las aportaciones de los usuarios.

Además de las medidas económicas, la organización debe ser capaz de optimizar al máximo los recursos disponibles, teniendo en cuenta el presente y planificando el futuro más cercano. En este sentido, algunas de las medidas a tomar son las siguientes:

Búsqueda de nuevas fuentes de financiación

Esta debe ser un constante de una entidad en cualquier momento y situación económica, pero, en esta época se exige un esfuerzo extra.

Abandono de grandes proyectos y propuestas de ideas sostenibles económicamente

La planificación de grandes proyectos debe quedar en un segundo plano frente a la realización de pequeñas ideas sostenibles económicamente. El objetivo es mantener el funcionamiento de la entidad, atender a las necesidades de los usuarios y familias así como seguir ofreciendo programas y talleres.

Mayor implicación de todas las personas relacionadas con la entidad

En este tipo de organizaciones, existen diferentes tipos de colectivos clasificados en función de la relación que mantienen respecto a los usuarios.

Podemos hablar de familias, profesionales, equipo directivo, empresas colaboradoras, voluntarios, etc.

Cada uno de los colectivos debe ser capaz de profundizar en su capacidad para aportar soluciones, tanto económicas como organizativas. Pequeñas aportaciones de un gran colectivo pueden ofrecer resultados muy positivos.

Mayor difusión en todos los estamentos sociales

El conocimiento del trabajo que se realiza desde la entidad es fundamental para que desde los diversos estamentos sociales se puedan buscar vías de financiación y de aportación de capital que ayuden a mantener y aumentar los servicios que se prestan a usuarios y familias.

4. SITUACIÓN ACTUAL

Actualmente, algunas familias, cada día más, objeto de nuestra entidad, se ven afectadas por la crisis económica por la que estamos atravesando estos últimos años, y sus hijos dejan de asistir a los servicios que ofrecemos por no poder hacer frente al coste de los mismos, sabiendo lo necesario que es para su desarrollo biopsicosocial.

En Asindown, ofrecemos una atención social inmediata prestando ayuda en la búsqueda de recursos, así como ayuda asistencial de alimentos, enseres personales y becas para sufragar parte del curso académico, pero debido a los recortes sociales actuales, los medios siguen sin ser suficientes para dar respuesta a las necesidades de estas familias y los alumnos dejan de acudir al centro.

Nuestro mayor esfuerzo se centra en la búsqueda de recursos económicos, pero también en la búsqueda de nuevas soluciones para atender al aumento de la demanda de usuarios y a nuevas formas de trabajo que permitan ahorrar costes, mantener la mejor calidad para nuestros servicios y atender al mayor número de personas y familias posible.

Cuando esta etapa pase, todo el esfuerzo se verá recompensado a favor de los principales protagonistas a los que va dirigida nuestra labor, las personas con discapacidad y sus familias.

5. BIBLIOGRAFÍA RECOMENDADA

Amiano Bonatxea, I. (2003). Herramientas para la gestión de las entidades sin ánimo de lucro: Adaptación del plan general de contabilidad. *Harvard Deusto Finanzas y Contabilidad*, (53), 72-80.

Colom Masfret, D. (2006). El trabajo social en salud ante la dependencia y la discapacidad. *Trabajo Social y Salud*, (54), 31-46.

Franch Menéu, J. J. (1990). Las entidades y fundaciones sin ánimo de lucro como factor de progreso económico: Una tercera vía entre economía de mercado y sector público. *Revista De Derecho Financiero y De Hacienda Pública*, 40(208), 905-916.

García, A. (2000). *Guía práctica para la gestión de fundaciones: Especial referencia a las de acción social y de la salud* (1st ed.). Junta de Castilla y León.

González Sánchez, M. y Rúa Alonso de Corrales, E. (2007). Análisis de la eficiencia en la gestión de las fundaciones: Una propuesta metodológica. *CIRIEC - España. Revista De Economía Pública, Social y Cooperativa*, (57), 117-150.

Montserrat Codorniú, J. (2004). El nuevo entorno financiero de las organizaciones no lucrativas: La política de financiación de los servicios sociales. *Documentación Social*, (133), 213-238.

Montserrat, J. (2004). *La fiscalidad de las fundaciones y asociaciones* (1st ed.). Gestión 2000.

Monzón Campos, J. L. (2004). El tercer sector y la nueva economía social. *Economistas*, 22(102), 70-79.

Navarro Gomollón, A. J. (1999). *Familia y discapacidad: Manual de intervención psicosocial* (1st ed.). Junta de Castilla y León.

Rodríguez Abellán, J., Verdugo Alonso, M. A. y Calvo Novell, C. (2003). Crisis en la discapacidad: Necesidades de las familias. *Congreso internacional familia y discapacidad: Valladolid, 19, 20 y 21 de febrero de 2003* (1st ed., pp. 105-120). Junta de Castilla y León, Gerencia de Servicios Sociales.